

Tema 24. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I): Concepto y naturaleza. Ámbito de aplicación. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Sujeto pasivo.

1. HECHO IMPONIBLE Y SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN. EXENCIONES

[2022 TH LIBRE] En el Impuesto sobre el Valor Añadido, indique si los siguientes supuestos se consideran no sujetos, sujetos, y en este último caso, si gozan o no de exención:

[2020 TH COVID LIBRE] Determínese la sujeción al IVA así como el hecho imponible, posible exención (y posibilidad de renuncia a la misma) y el sujeto pasivo en su caso, en las siguientes operaciones:

- La sociedad Landa SA tiene una cartera de valores en el Banco Populacho; éste se la gestiona, cobra en su nombre los dividendos y siguiendo instrucciones de su cliente le compra y vende acciones.
- Notario que interviene un préstamo celebrado entre particular y particular.
- El Sr. Blasco alquila una vivienda al Sr. Castro que la dedica a su vivienda y a consultorio médico.
- La Clínica El Arrechuche que realiza operaciones sujetas y exentas ha vendido un scanner.
- Fontanero dado de alta como autónomo procede a vender el vehículo que utiliza para acudir a los servicios que presta en su actividad profesional.

[2020 TH COVID LIBRE] Determinar si las siguientes operaciones tienen la consideración de entregas de bienes o de prestaciones de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 11 de Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido:

- Las cesiones de uso o disfrute de bienes.
- Las transmisiones de bienes entre comitente y comisionista que actúe en nombre propio efectuadas en virtud de contratos de comisión de venta o comisión de compra.
- El suministro de productos informáticos que hayan sido confeccionados previo encargo de su destinatario conforme a las especificaciones de éste.
- Las ejecuciones de obra que tengan por objeto la construcción o rehabilitación de una edificación, en el sentido del artículo 6 de la Ley del Impuesto, siendo el coste de los materiales utilizados aportados por el empresario que ejecute la obra del 30 por ciento de la base imponible.
- Las cesiones de bienes en virtud de contratos de arrendamiento-venta y asimilados

[2020 TH PI] La sociedad mercantil TECNASA adquirió en el año N-6 un local comercial de nueva construcción. Dicho local fue afectado a su actividad y ha constituido una oficina de ventas de sus productos. En el año N acuerda la venta del citado local a una entidad mercantil dedicada al alquiler de viviendas y locales (la prorrata de la compradora en N-1 fue del 35%). Ambas partes acuerdan, si procede, renunciar a la exención del IVA en la operación. Responda a las siguientes cuestiones:

- ¿La operación de venta del local estará sujeta al IVA?
- ¿La operación estaría exenta? ¿Cabría renunciar a la exención?
- Si se pudiera renunciar ¿quién sería el sujeto pasivo de la operación?
- ¿Habría alguna operación adicional que debiera reflejar la vendedora con motivo de la venta?

[2019 TH PI] Determinar la sujeción o no sujeción y, en su caso, la exención o no de las siguientes operaciones:

- Empresario que presta servicios veterinarios.
- Empresario que realiza ventas de inmuebles destinados a locales de vivienda.
- Entidad de derecho Público que presta servicios de asistencia a transeúntes.
- Empresario que realiza entregas de bienes. Cuando realizó la adquisición de dichos bienes, no tuvo derecho a la deducción del impuesto por lo dispuesto en el artículo 96.
- Empresario que presta servicios de demostración a título gratuito, con fines de promoción de su actividad.

[2019 TH COVID LIBRE] Determinar la sujeción o no al impuesto, y en su caso, la exención de las siguientes operaciones. Sin son operaciones sujetas y no exentas, indicar el tipo impositivo que debe aplicarse.

- a) Empresario A realiza entrega de ruedas para un taller.
- b) Empresario B realiza entregas de medicamentos de uso veterinario a una Clínica.
- c) Empresario C dedicado a la venta de gafas (graduadas), monturas y lentes de contacto. Entrega de bienes sujeta al tipo del 10% y no exenta (art 91.uno.1.6º LIVA)
- d) Empresario D presta servicios de limpieza de vías públicas, parques y jardines públicos.
- e) Empresario E se dedica a la venta de vehículos para personas con movilidad reducida.
- f) Empresario F entrega sangre humana a una clínica para fines de investigación.

[2018 TH LIBRE] Indique si las siguientes operaciones están no sujetas, sujetas y exentas, o sujetas y no exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido:

- a) Las entregas gratuitas de muestras de mercancías sin valor comercial estimable, con fines de promoción de las actividades empresariales o profesionales.
- b) Venta de un vehículo nuevo en un concesionario de coches a un particular.
- c) La transferencia, efectuada por el sujeto pasivo, de bienes corporales de su patrimonio empresarial o profesional a su patrimonio personal o al consumo particular de dicho sujeto pasivo.
- d) Los servicios de hostelería, restaurante o acampamento y las ventas de bebidas o alimentos para su consumo inmediato en el mismo lugar.
- e) Las clases a título particular prestadas por personas físicas sobre materias incluidas en los planes de estudios de cualquiera de los niveles y grados del sistema educativo.
- f) Las entregas de bienes a viajeros que tengan su residencia dentro del territorio de la Comunidad.
- g) Importación de bienes personales pertenecientes a personas físicas que trasladen su residencia habitual desde un territorio tercero al Reino de España.
- h) Las entregas sin contraprestación de impresos u objetos de carácter publicitario.

[2015 TH LIBRE] En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, indique si las siguientes operaciones están o no exentas y razone su respuesta:

- 1) La entidad AYUDAMOS, SL presta servicios de asistencia domiciliaria a ancianos.
- 2) Una emisora de radio privada organiza un concierto en beneficio de los refugiados de Siria. La entrada se cobra a 20 euros.
- 3) Una empresa de transportes se dedica a transportar óvulos congelados para su utilización en técnicas de reproducción asistida en vehículos especialmente adaptados para ello.
- 4) Un periodista escribe artículos que vende a las agencias de noticias.
- 5) Una promotora inmobiliaria vende una vivienda el 1 de marzo de 2016 a Don Jacinto García. Esta vivienda se terminó de construir el 1 de enero de 2014, fecha desde la que ha sido utilizada por Don Pedro López como arrendatario en virtud de un contrato de arrendamiento sin opción de compra.

[2015 TH PI] Explique la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido para la segunda entrega de edificaciones y la posible renuncia a la misma. Art 20.uno.22 y 20.dos LIVA

[2014 TH LIBRE] En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, indique si las siguientes operaciones están o no sujetas y, en su caso, si están o no exentas:

- a) A principios del mes de agosto, el señor Ares, empresario español, vende a un amigo suyo residente en Italia, un coche que había adquirido para su uso particular en abril de ese mismo año. En el momento de la venta el coche tiene 5.000 km. Precio de compra: 15.000 €. Precio de venta: 12.000 €
- b) Una empresa española compra a un empresario alemán una partida de piezas de repuesto para una máquina de su actividad por importe de 90.000 €, que llegan a Madrid el 8 de mayo. El transporte, por importe

- de 4.000 €, lo realiza una empresa belga siendo éste por cuenta del empresario alemán, el cual suministra el NIF-IVA comunitario.
- c) Una empresa española compra a un empresario alemán una partida de piezas de repuesto para una máquina de su actividad por importe de 90.000 €, que llegan a Madrid el 8 de mayo. El transporte, por importe de 4.000 €, lo realiza una empresa belga siendo éste por cuenta del empresario alemán, el cual suministra el NIF-IVA comunitario.
- d) Un centro concertado de educación infantil y primaria ofrece a precios económicos y con carácter voluntario, clases de idioma y música a los alumnos fuera del horario escolar. Además, para fomentar y facilitar esta actividad, tiene contratada con otra empresa el transporte de los alumnos desde el centro a sus casas al finalizar la jornada.
- e) El señor Zamora, con parte de sus ahorros, decide adquirir una casa en el pueblo donde veranea para rehabilitarla y después venderla. El coste de adquisición es de 200.000 €, siendo el 30% el valor del suelo. El coste de la rehabilitación es de 30.000 € (3.000 €: pintura, y resto cantidad: reforzamiento de estructuras, tejados

[2014 TH PI] El 15 de marzo de 2015, la empresa fabricante de coches AUTOVELOZ SL transmite una nave que adquirió mediante compraventa diez años antes. Determine la sujeción, la posible exención y su renuncia, así como el sujeto pasivo a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los siguientes casos:

- a) El adquirente es una promotora que procederá a la demolición de la nave para efectuar una nueva promoción urbanística en la parcela.
- b) El adquirente es una entidad financiera con una prorrata de deducción del 75%

[2012 TH LIBRE] D. Joaquín M., es consejero delegado de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que desarrolla dos actividades económicas. Por un lado, se dedica a la venta al por menor de electrodomésticos y, por otro, actúa como agencia de seguros, con las siguientes características:

ACTIVIDAD	C.N.A.E.	% PRORRATA	VOLUMEN DE OPERACIONES
Agente de seguros	100	0	100.000
Venta de electrodomésticos	200	100	900.000

En noviembre de 2012 ha realizado entre otras, las siguientes operaciones:

- a) Don Joaquín se lleva un televisor de la tienda para instalarlo en el chalet que posee en la sierra.
- b) El marzo de 2011, adquirió mobiliario para equipar la oficina en la que lleva las cuentas de la venta de electrodomésticos por 20.000 € (IVA excluido). Al año siguiente decide renovar dicho mobiliario traspasando el antiguo a su despacho de agente de seguros (suponga que el valor del mobiliario ha permanecido inalterado)

SE PIDE: Determinar las consecuencias fiscales de estas operaciones a efectos del IVA, teniendo en cuenta que el tipo aplicable es del 21% en todos los periodos.

[2012 TH PI] Analice la compatibilidad del Impuesto sobre el valor añadido (IVA) y la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Art 4.cuatro, 20.uno.20, 22, 23 y 20.uno. 18.L LIVA, art 8 RIVA, art 7 Texto refundido ITPAJD y art 31 reglamento.

[2010 TH LIBRE] D.MF posee unas parcelas de terreno rústico situadas en Cuenca y que no han sido explotadas. Con motivo de la aprobación de un Plan de actuación Integrada por el Ayuntamiento, se acuerda su urbanización a través de la creación de una Junta de Compensación que actuará con carácter fiduciario. D.MF pretende urbanizar los terrenos para proceder a su venta. Para ello efectúa las siguientes operaciones:

- a) Aporta los terrenos a la Junta de Compensación.
- b) Venta de una parcela de 1500 metros cuadrados al constructor a cambio del importe que le correspondía pagar por las obras a realizar. Dicha operación se realizó cuando no se habían iniciado las obras de urbanización.
- c) Se le expropia por la C. Autónoma una parcela de 3.500 metros cuadrados, cuando se han pagado varias derramas y se ha ejecutado un 15% de las obras de urbanización.
- d) Finalizadas las obras de urbanización se le adjudica, en proporción a su aportación, un solar de 5.000 metros cuadrados, que vende a una empresa promotora.

[2010 TH PI] Un empresario de Madrid realiza exclusivamente operaciones que no originan el derecho a la deducción total o parcial del Impuesto sobre el Valor Añadido. Ha realizado las siguientes operaciones:

- a) Compra a un empresario portugués un vehículo nuevo por importe de 9.000 euros.
- b) Compra material de oficina a un empresario francés por importe de 3.000 euros.
- c) Compra maquinaria a un empresario alemán por importe de 5.000 euros y, además, le paga 500 euros por la instalación o montaje de la misma en Madrid.
- d) Compra maquinaria a un empresario italiano por importe de 4.000 euros y, además, le paga 1.500 euros por la instalación o montaje de la misma en Madrid.

En relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, indique la sujeción o no sujeción al impuesto, el hecho imponible, el sujeto pasivo, la base imponible y el lugar de realización del hecho imponible. Motive la respuesta, valorando las alternativas existentes.

[2010 PI] Explique en qué casos son compatibles o incompatibles los siguientes impuestos:

- a) Impuesto sobre el Valor Añadido con Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (concepto Transmisiones Patrimoniales Onerosas).
- b) Impuesto sobre el Valor Añadido con Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (concepto Documentos Notariales).
- c) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (concepto Transmisiones Patrimoniales Onerosas) con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (concepto Operaciones Societarias).
- d) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (concepto Transmisiones Patrimoniales Onerosas) con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (concepto Documentos Notariales).

Motive la respuesta de conformidad con la normativa vigente.

2. OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS

[2016 TH PI] Regulación en la Ley del IVA del lugar de realización de las adquisiciones intracomunitarias de bienes (ver art 71.uno LIVA) y de los transportes intracomunitarios de bienes cuyo destinatario no sea un empresario o profesional actuando como tal (art 72.uno LIVA).

[2016 TH LIBRE] La entidad CAPITALSA, que cuenta con sucursales en Madrid, París y Londres, realiza las siguientes operaciones:

SE PIDE: analice su tributación en el IVA de acuerdo con la normativa vigente.

3. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL HECHO IMPONIBLE

[2011 TH LIBRE] La mercantil "Rebujito SA", cuya sede social se encuentra en Cuenca, tiene como objeto social la prestación de servicios de asesoría fiscal y de publicidad. Determinar el lugar de realización de las siguientes operaciones realizadas durante el último trimestre del año 2011 e identificar quien asume la condición de sujeto pasivo del IVA si las operaciones se localizan en el ámbito espacial del impuesto:

- a. A una sociedad alemana le realiza una campaña de publicidad con la finalidad de potenciar la venta de los productos que fabrica en Italia y Grecia.
- b. A un particular chino le presta un servicio de asesoría fiscal
- c. Asesora a una sociedad japonesa sobre los medios de comunicación más adecuados para lanzar una campaña publicitaria en los distintos países de América del norte.
- d. A una sociedad estadounidense le diseña unos "spots" publicitarios que se anunciarán en España a través de la radio y televisión, con la finalidad de colocar sus productos en el mercado nacional

4. SUJETO PASIVO

[2019 TH COVID LIBRE] Regulación de la responsabilidad solidaria a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

[2019 TH LIBRE] Identificar quién es el sujeto pasivo del Impuesto sobre el Valor Añadido en las siguientes operaciones:

- a) Una empresa vende una nave a otra empresa del sector como consecuencia de un proceso concursal.
- b) Un contratista realiza las obras de construcción de un chalet, siendo el promotor un particular que lo utilizará para uso propio.
- c) Matrimonio que arrienda, a través de una comunidad de bienes, un local del que son copropietarios.
- d) Una empresa vende tabletas digitales por importe de 5.000 euros a otra empresa que se dedica a la reventa de este tipo de bienes.
- e) Una empresa italiana vende un inmueble sito en Valencia a una empresa francesa. Ninguna de las dos empresas cuenta con un establecimiento permanente en el TAI.
- f) Una empresa italiana vende mobiliario al Ayuntamiento de Madrid por importe de 60.000 euros. El material es transportado desde Milán a Madrid.

[2018 TH PI] Regulación en el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) del sujeto pasivo del IVA a la importación.

[2017 TH PI] Un empresario A establecido e identificado a efectos de IVA en Francia acuerda la entrega, instalación y montaje de una caldera de alta potencia a un empresario B establecido e identificado a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en España. El precio total de la operación asciende a 10.000 euros.

El empresario A se compromete a trasladar los bienes necesarios para la obra desde su sede en París a la sede de B en Madrid. Una vez situados en Madrid se procederá por A a la instalación y montaje de la caldera hasta que se encuentre en perfecto funcionamiento. Una vez finalizada la obra, se pondrá a disposición de B. La instalación implicará la inmovilización de los bienes entregados. Se pide

- a. Tipo de hecho imponible.
- b. Identificación del sujeto pasivo.
- c. Repercusión del impuesto.

TICTHAC

Tema 25: El Impuesto sobre el Valor Añadido (II): Devengo. Base imponible. Tipos de gravamen. Deuda tributaria. Liquidación. Dedicuciones: Requisitos. Régimen de deducciones en sectores diferenciados. Regla de prorratea. Dedicuciones anteriores al comienzo de la actividad. Devoluciones.

1. DEVENGO

[2020 TH LIBRE] Doña Elena adquirió un piso el 10/10/2020 por 230.000€. Recibió el piso el 31/10/2021. Se trata de una operación sujeta y no exenta de IVA. Los pagos a realizar fueron los siguientes:

- 10/10/2020: 30.000€.
- 31/3/2021: 50.000€ y 2.500€ de intereses por aplazamiento
- 31/10/2021: 100.000€ y 5.000€ de intereses por aplazamiento
- 31/12/2021: 50.000€ y 2.500€ de intereses por aplazamiento

Señalar, en cada uno de los apartados, cuándo se produce el devengo del IVA, así como determinar la cuantía de la base imponible de dicho Impuesto.

[2016 TH PI] La mercantil PISA realiza las siguientes operaciones:

SE PIDE: Determine el devengo del IVA en cada una de las operaciones indicadas de acuerdo con la normativa vigente.

- 1.- Vende una máquina por 35.000 €, con los siguientes pagos: el 10 enero le anticipan 10.000 €; el 15 de abril entrega la máquina y le pagan 15.000 €; y el 1 de noviembre le pagan el resto del precio.
- 2.- Construye una carretera para un Ayuntamiento, y el 09/03/2015 emite una certificación de obra por 100.000 € (IVA incluido); el 09/09/2015 cobra la anterior certificación; el 09/03/2016 se entrega y receptiona la carretera; y el 09/09/2016 se cobran los 200.000 € pendientes (IVA incluido).
- 3.- Arrienda un local comercial de acuerdo con el contrato suscrito el 01/01/2015, pactándose que se cobrarán 1.000 € mensuales, exigibles cada 2 años.
- 4.- Vende un terreno a un promotor en septiembre de 2014 en 1.000.000 de €, acordando con éste la entrega de cuatro pisos que va a construir valorados en 250.000 € cada uno. La entrega de los pisos se efectuará cuando se termine la edificación, en diciembre de 2016.

[2013 TH LIBRE] La mercantil "LAESPUMOSA, S.A." acuerda la permuta de un terreno edificable de su propiedad con "REBUJITO, S.L.", la cual, se compromete a entregar dos pisos de 180 metros cuya construcción está a punto de terminar. La entrega del terreno se realiza el 15 de septiembre del año 2011, y es valorado a efectos de la permuta en 1.500.000 € (valor de mercado 1.800.000 €). Por su parte, los pisos se valoran en 750.000 € cada uno (valor de mercado estimado 850.000 €). La puesta a disposición de los mismos se realiza el 20 de enero de 2012.

Determine la sujeción, la posible exención, el devengo y la base imponible a efectos de IVA de la permuta.

2. BASE IMPONIBLE

[2012 TH PI] La sociedad PAN PARATODOS transmite por un precio total de 400.000 euros la siguiente parte de sus activos empresariales:

- Existencias de panadería con un valor de mercado de 30.000 euros
- Un horno para la elaboración del pan (valor de mercado de 150.000 euros)
- Un inmueble que usaba como almacén (valor de mercado de 400.000 euros)

Determine la parte de la base imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido que corresponde a cada uno de sus elementos y la cuota tributaria total devengada por dicha operación teniendo en cuenta que el comprador tiene una prorrata del 30%.

[2011 TH PI] Nuevos requisitos para la modificación de la base imponible del IVA por créditos incobrables (R.D. 1789/2010) a partir del 1 de enero de 2010.

3. TIPO IMPOSITIVO

[2019 TH LIBRE] Indique el tipo aplicable por el Impuesto sobre el Valor Añadido en las siguientes operaciones:

- a) Arrendamiento de un local de negocio.
- b) Obras de reparación de una vivienda aportando el empresario que las lleva a cabo la totalidad del material.
- c) Venta de una vivienda de obra nueva calificada de protección oficial de régimen especial.
- d) Arrendamiento con opción de compra de viviendas de obra nueva por la promotora.
- e) Obras de construcción de un edificio destinado a viviendas llevadas a cabo por un subcontratista.
- f) Venta de material de construcción.
- g) Servicios de arquitectura.
- h) Arrendamiento de una vivienda por su propietario a una agencia inmobiliaria.

[2019 TH PI] Indique el tipo de IVA aplicable a las siguientes operaciones:

- a) Agua apta para la alimentación humana.
- b) Quesos y huevos.
- c) Transporte de mercancías por carretera.
- d) Bebida alcohólica.
- e) Transportes de viajeros y sus equipajes.
- f) Transmisión de locales de negocios.
- g) Servicios de asesoramiento fiscal.
- h) La entrada a bibliotecas y museos.
- i) Suministro de electricidad.
- j) Prótesis, ortesis e implantes internos para personas con discapacidad.

[2017 TH PI] Indique el tipo aplicable por el Impuesto sobre el Valor Añadido en las siguientes operaciones:

- a. Importación de manzanas procedentes de Chile
- b. Obras de reforma integral de la vivienda habitual contratadas directamente por el propietario.
- c. Refacturación del gasto de agua que el arrendador efectúa al arrendatario.
- d. Venta de un vehículo histórico.
- e. Actividad de encuadernación artesanal de libros.
- f. Transporte de residuos de chatarra.
- g. Servicio de arrendamiento de pistas de pádel y tenis.
- h. Venta de puzles didácticos

[2015 TH PI] Indique el tipo de IVA aplicable a las siguientes operaciones:

- a) Tratamiento de las aguas residuales.
- b) Leche en polvo.
- c) Bolsas de papel para la protección de manzanas antes de su recolección.
- d) Las plantas vivas de carácter ornamental.
- e) Entradas a galerías de arte.
- f) Cuentos infantiles.

- g) Lápices de cera.
- h) Libros de texto.
- i) La venta por el propio autor de un objeto de arte.
- j) Servicios de hostelería prestados por cafés-teatro simultáneamente con actuaciones
 - a. musicales.

[2013 TH PI] Indique qué tipo de gravamen se aplicará en el Impuesto sobre el Valor Añadido a las siguientes entregas de bienes o prestaciones de servicios:

- a) Servicio de peluquería.
- b) Aguas aptas para la alimentación animal y para el riego.
- c) Servicios de limpieza de vías públicas, parques y jardines públicos.
- d) Las prótesis, órtesis e implantes internos para personas con discapacidad.
- e) Transporte de los equipajes de viajeros.
- f) Servicio de barbacoa prestado por un restaurante.
- g) Corridas de toros.
- h) Exposición de carácter comercial.
- i) Legumbres que tienen la condición de producto natural de acuerdo con el Código Alimentario.
- j) Recepción de servicios de radiodifusión.

4. DEDUCCIONES

[2022 TH LIBRE]

[2020 TH PI]

La entidad "X" S.A. adquirió una máquina en el año 2016, ascendiendo el importe de las cuotas de IVA soportadas por dicha adquisición a 1.000€. El porcentaje de prorrata definitivo del año 2016 fue el 60%. Los porcentajes de prorrata definitivos de los años posteriores a 2016 fueron los siguientes:

- Año 2017: 53%
- Año 2018: 80%
- Año 2019: 65%
- Año 2020: 40%
- Año 2021: 45%

Determinar la regularización de deducciones por bienes de inversión que procede para cada uno de los años posteriores a 2016.

[2022 TH PI] María es una dentista que ha decidido adquirir el 1/1/2020 una nueva máquina de radiodiagnóstico para mejorar la calidad de los diagnósticos que realiza en su clínica dental. El precio de la máquina es de 30.000 euros, más un 21% de IVA (6.300 euros), por lo que el precio total de la máquina es de 36.300 euros. Más tarde, el 1/1/2022, María decide vender la máquina por un valor de venta de 10.000 euros. Describa brevemente la repercusión fiscal de dichas operaciones en la actividad de María justificando su respuesta.

[2022 TH PI] Una empresa promotora construye en 2020 una edificación a la que, una vez terminada, le da el siguiente destino:

- El bajo lo destina a oficinas de la propia empresa.
- El primero lo tiene alquilado a la señora A desde febrero de 2020.
- El segundo lo tiene alquilado al señor B desde noviembre de 2020.
- El tercero lo tiene alquilado al señor C desde enero de 2020.
- El cuarto está desocupado. En septiembre de 2022 vende la totalidad del edificio a la Sra. A.

[2020 TH LIBRE] D. Felipe Hermoso, licenciado en economía y publicidad desarrolla las siguientes dos actividades en despachos independientes:

- Agente de Seguros 66.22 0% 100.000€.
- Agente comercial 73.11 100% 500.000€.

El año N, adquirió mobiliario para equipar el despacho destinado a la actividad publicitaria por 5.000€ (IVA excluido 1.050€).

Al año siguiente y por motivos de imagen, decide renovar y actualizar dicho mobiliario traspasando el antiguo a su despacho de agente de seguros (suponemos que su valor de mercado ha permanecido inalterado).

Determinar las consecuencias fiscales de dicha operación a efectos del IVA.

[2018 TH LIBRE] Una entidad mercantil tiene como objeto social el alquiler de locales y viviendas. El año “n-1” realizó las siguientes operaciones:

- Alquiler de locales: 75.000€
- Alquiler de viviendas: 25.000€

Las operaciones totales realizadas durante los tres primeros meses del año “n” han generado un IVA soportado que asciende a:

- IVA soportado por alquiler de locales: 7.500€
- IVA soportado por alquiler de viviendas: 2.500€

Se pide:

- Calcule el porcentaje de prorrata del año “n-1”
- Calcule el IVA soportado que se habrá deducido en los tres primeros meses del año “n”.

[2017 TH LIBRE] La sociedad A ha realizado durante 2017 la actividad de fabricación de lámparas y material de alumbrado. Las operaciones del cuarto trimestre a tener en cuenta son las siguientes:

Determine los importes de IVA soportado deducible e IVA devengado en cada operación.

- Compra de piezas en Polonia por 31.000 euros, con un descuento de 1.000 euros por el volumen del pedido.
- Recibe servicios de un abogado establecido en Alemania por 2.000 euros
- Compra de material para fabricar productos en Holanda por 19.000 euros. La factura incluye 500 euros por transporte y 500 euros por el seguro.
- Vende lámparas a un mayorista establecido en el territorio de aplicación del impuesto por importe de 30.000 euros.
- Vende material de alumbrado a un empresario canadiense por 10.000 euros. La puesta a disposición se realizada en Canadá.
- Vende bombillas y lámparas por 10.000 euros a un comerciante que tributa por recargo de equivalencia.
- Compra material en Marruecos por 4.000 euros.
- Recibe la factura de transporte por importe de 1.000 euros realizado por un transportista alemán por el traslado del material del apartado primero.

[2015 TH LIBRE] Régimen de deducciones en los sectores diferenciados de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

[2013 TH LIBRE] Un empresario que actúa en los sectores de la construcción y de actividades médicas presenta durante el ejercicio N los siguientes datos:

- Cuotas soportadas por el Impuesto sobre el Valor Añadido en las Adquisiciones de bienes y prestaciones de servicios: (Todas al tipo del 21 %)
 - Utilizados en la actividad de construcción: 525 €
 - Utilizados en la actividad médica: 315 €
 - Utilización mixta: 420 €
 - Total Cuotas Soportadas: 1.260 €
- Cuotas repercutidas por el Impuesto sobre el Valor Añadido en las entregas de bienes y prestaciones de servicios: (Al tipo del 21 %)
 - Operaciones sujetas y no exentas: 798 €
 - Exportaciones: (Base Imponible 5.000 €) 0 €
 - Exentas con exención limitada: (Base Imponible 3.500 €) 0 €

Además de estas operaciones, se ha recibido una subvención por importe de 2.500 € vinculada al precio. Determine razonadamente si sería fiscalmente más interesante para este empresario optar por la prorrata especial o aplicar la prorrata general.

[2011 TH LIBRE] Una sociedad mercantil dedicada a la compraventa de viviendas nuevas y usadas adquiere el 18-6-2008 un local comercial de nueva construcción por 1.000.000 de euros, (IVA excluido de 210.000). El local se va a constituir como sede de sus oficinas. Indique el IVA deducido y las regularizaciones correspondientes entre los ejercicios 2008 y 2011, cuando resulten procedentes, teniendo en cuenta que la prorrata de dicha entidad ha sido la que se refleja a continuación, y que se procede a la venta de dicho local a un banco para que instale una sucursal el 1-10- 2011:

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
% PRORRATA DEFINITIVA	70%	75%	65%	50%	80%

NOTA: no es necesario efectuar los cálculos, basta con dejar las operaciones indicadas.

5. SUPUESTO GENERAL

[2014 TH LIBRE] El Sr. Gómez, ya jubilado, heredó en 2009 la plena propiedad de un edificio en Valladolid que consta de:

- una planta baja, donde hay un local, que tiene alquilado desde el principio de 2010, por 1.000 euros mensuales, a un empresario que tiene instalado en él su taller mecánico
- una entreplanta alquilada también desde el principio de 2010, por 500 euros mensuales, a un notario para su despacho profesional,
- una vivienda no amueblada en su primera planta, alquilada sin opción de compra desde el principio de 2012 a un particular para exclusivamente su vivienda, por 500 euros mensuales,
- y un pequeño ático sin amueblar, sin inquilino en 2012 y 2013, que ha empezado a alquilar, sin opción de compra, el día 1 de enero de 2014 a otro particular que lo utiliza exclusivamente como su vivienda, por 500 euros mensuales.

También se dispone de la siguiente información:

- Todos los alquileres han estado vigentes durante todo el año 2014
- Las rentas no han sido objeto de actualización.
- El Sr. Gómez no ha optado nunca por la aplicación de la prorrata especial
- Y no tiene cuotas de IVA a compensar de períodos anteriores al primer trimestre de 2014.

Las cuotas de IVA soportadas por el Sr. Gómez en 2014 (por partes iguales en los cuatro trimestres) por la adquisición de bienes y servicios utilizados en su actividad de "Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia", Grupo 68.2 CNAE, han sido, en euros:

Utilizados sólo en el arrendamiento del local	800
Utilizados sólo en el arrendamiento de la entreplanta	700
Utilizados sólo en el arrendamiento de viviendas	2.000
Utilización mixta	500
TOTAL CUOTAS SOPORTADAS	4.000

Se pide:

- 1) IVA repercutido e IVA soportado deducible en los tres primeros trimestres de 2014.
- 2) Montante total de las cuotas de IVA deducibles en 2014 (comprobar si debemos aplicar la prorrata especial).
- 3) Resultado de la autoliquidación del cuarto trimestre de 2014.

Tema 26: El Impuesto sobre el Valor Añadido (III): Regímenes especiales. Gestión del Impuesto.

LOS REGÍMENES ESPECIALES

[2018 TH PI] De acuerdo con el artículo 122 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, indique los sujetos excluidos del régimen simplificado.

[2011 TH PI] Una persona física ejerce la actividad de Industrias del Pan y la Bollería (epígrafe 419.1) desde el año 2009 en un local de su propiedad cuya superficie es de 300 m², disponiendo de un horno de 20 m². El contribuyente está acogido al régimen simplificado del IVA desde el comienzo de la actividad, siendo el personal empleado el propio titular, su hija de 18 años que vive con él y un empleado a tiempo completo durante todo el año. El 1 de julio de 2011, el horno sufrió una avería y tuvo que ser reparado por el fabricante francés desplazándose un técnico; la factura por la reparación ascendió a 2.000 euros al haber transcurrido el año de garantía. Al finalizar el año, el importe del IVA repercutido por empresarios españoles y soportado por el titular de la actividad asciende a 5.250 euros.

Los módulos para esta actividad son los siguientes:

- personal empleado: 1.693,54 euros por persona
- superficie del local: 7,09 euros por metro².
- superficie del horno: 30,47 euros por cada 100 decímetros².
- cuota mínima: 20% de la cuota devengada por operaciones corrientes.

Determinar la cuota anual del IVA a ingresar.

[2010 TH LIBRE] Ámbito de aplicación del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca en el IVA.

[2010 TH PI] Un agricultor acogido al Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca presta en 2011 los siguientes servicios (accesorios) de recolección utilizando una cosechadora que emplea en su explotación. Determinar de acuerdo con la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido la tributación del agricultor en los dos supuestos anteriores.

- A un agricultor acogido al Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca por importe de 1.050 euros.
- A una sociedad anónima propietaria de varios terrenos, donde cultiva trigo y otros cereales con la que ha pactado un precio de 3.430 euros.

[2012 TH LIBRE] En relación con el régimen especial en el Impuesto sobre el Valor Añadido –IVA- aplicable a los servicios prestados por vía electrónica, indique quienes podrán acogerse al mismo y las causas de exclusión previstas en la ley.

NOTA: Desde 2021 la pregunta se refiere a los REGÍMENES ESPECIALES DE VENTAS A DISTANCIA, que han sustituido al de comercio electrónico.

[2005 TH LIBRE] D. Santiago Pérez, comerciante al por menor de quesos, ha adquirido a sus proveedores una partida de quesos por valor de 2.000 eu más el IVA correspondiente. Así mismo, adquiere una máquina cortadora por importe de 700 eu. Además, vende a otro comerciante minorista 50 quesos por un importe total de 800 eu (precio de venta al público).

Determinar el IVA de las operaciones del comerciante, quien tributa en Régimen Especial de recargo de equivalencia.

[2013 TH PI] Requisitos objetivos previstos en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido para poder aplicar el Régimen Especial del Criterio de Caja.

[2014 TH PI] El empresario individual Sr. Pérez inició su actividad, sujeta y no exenta del Impuesto sobre el Valor añadido (IVA), el día 2 de julio de 2012. Cumpliendo con los requisitos objetivos y subjetivos para la aplicación del Régimen especial del criterio de caja del IVA, optó por el mismo, en declaración censal, en diciembre de 2013. El día 15 de abril de 2014 adquirió bienes corrientes para utilizarlos en el ejercicio de su actividad a un proveedor peninsular que tributa por el régimen general del IVA por un importe de 10.000 euros, IVA no incluido, operación realizada en el territorio de aplicación del impuesto y sujeta al tipo general del 21%. La entrega de dichos bienes se realizó el mismo día 15 de abril de 2014 junto con la correspondiente factura en la que se le repercute el Impuesto. El pago del importe total de la operación se pactó en tres plazos: 50% a los quince días naturales de la entrega; 25% el día 15 de septiembre de 2014; y el 25% restante el día 16 de febrero de 2015. El Sr. Pérez ha realizado todos los pagos en las fechas pactadas y presenta declaraciones-liquidaciones IVA con carácter trimestral.

Se pide, no considerando la posibilidad de concurso de ninguno de los dos sujetos pasivos:

- a) Fecha de devengo de la operación (de la entrega).
- b) Fecha o fechas de nacimiento del derecho del Sr. Pérez a deducir el IVA soportado en dicha operación e importe/s.
- c) Declaraciones-liquidaciones IVA en que podrá ejercerse tal derecho.

GESTIÓN DEL IMPUESTO

[2016 TH LIBRE] Indique qué sujetos pasivos tienen periodo de liquidación mensual de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).